

No 18.

S E R M O N

De la Purissima Concepcion de la Vir- gen Maria Señora N.

¶ **PREDICADO POR EL DOCTOR FRANCISCO**
Núñez Navarro, Catedratico de Theologia de S. Buenaventura, en propiedad
en la insigne Vniuersidad de Ossauna, y hijo de la Ciudad de Ecija. En dos
dias del Mes de Julio, de 1615, en el Octauario de Fiestas que se
celebró en la Iglesia Parochial de Santa Maria, de la
misma Ciudad de Ecija.

¶ **Dirigido al Ilustrisimo, y Reuerédissimo Señor Don Pedro**
de Castro y Quiñones Arçobispo de Seuilla, del Consejo
de su Magestad, &c.



CON LICENCIA.

En Seuilla; Por Gabriel Ramos Vejarano, En la Calle de Genoua;
Año de 1615.

1918

1918

1918

1918

¶ Aprobacion del Padre M. Fr. Alonso de Bohorques Consultor calificador de la Sãta Inquision de Seuilla, del Orden de nuestra Señora del Carmen.

E Leydo este Sermon, y no tiene cosa mal sonante, ni proposicion contraria a nuestra Fè, y buenas costumbres. Es muy docto, y muy pio; Y assi se puede dar licencia, para que se imprima. En el Colegio de N. P. San Alberto de Seuilla, en 3. de Octubre, de 1615. Años.

El M. Fr. Alonso
de Bohorques.

L I C E N C I A.

EL Licenciado Don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, Canonigo, Prouisor, y Vicario General de Seuilla, y su Arçobispado. Doy licècia a qualquier Impressor desta Ciudad: para que pueda imprimir este Sermon, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla, en seys de Octubre, de mil y seys-cientos y quinze,

El Licenciado Don
Gonçalo de Campo.

Francisco Vidon Not.

*AL ILLUSTRÍSSIMO Y REVERENDÍSSIMO
Señor Don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de
Seuilla, y del Consejo de su Magestad, &c.*

ILLUSTRÍSSIMO Señor. Bien descuydado estaua yo de imprimir este Sermon, que a V. Illustríssima dedico, como lo dira la fecha en que se predicò, si aora no sobre uinieran nueuas razones, è apretada instancia de buenos amigos para hazerlo, la escusa que yo pudiera tener no me vale, teniendo como tengo a V. Illustríssima por amparo de quien siempre è sido tan fauorecido, y asì me amparara aora, si alguno dixere, que faco al Pulpito opiniones en materia de Cõcepcion, que otros mas antiguos que yo an retemblado seguir en secreto, y aun censuradolas sin razon. Que la Virgen por meritos de Christo no pecasse en Adan, es cosa muy probable, muy segura, i para mi muy cierta; *Vnus quisque in suo sensu abundet.* E la yò muy muchas vezes predicado antes, y despues desta tempestad; pero con la mayor cordura que è podido; aunque esto de cordura, para algunos deuocos de nuestra misma opinion, es vicio; porque les è sentido que gustariã en el Pulpito de algo mas de satira, que de oyr hablar cõ fundamento. A V. Illustríssima querria yo poner por luez desta mi causa; pero seanlo todos los Doctos, y Prudentes, que aunque V. Illustríssima lo es mas que todos no lo quiero para luez, sino para Patron, y amparo mio, si bien de su entereza, y rectitud se pueden fiar ambos officios, sin que haga falta a la Iusticia la Misericordia, Virtudes ambas de vn gran Prelado, como lo es Vuestra Señoria Illustríssima; cuyas canas con serue el Cielo largos años, para honra de la Iglesia.

Vale.

*Doct. Francisco
Nuñez Navarro.*

AL

Al bien intencionado Lector.

S I E M P R E (P i o L e c t o r) è disgustado de imprimir menudencias; pero tal vez, donde ay fuerça se postpone el gusto, a me sido forçoso sacar este sermon, aunque en estas controuersias, dentro y fuera de mi patria, è predicado otros: pero para edificacion del pueblo, y silencio de algunos de los nuestros: Qui dicunt malum, bonum, & bonum, malum, y que condenan la cordura Christiana, y estilo cortes, no echando de ver que con mordacidad no se funda cosa en fauor del preuelegio de *MARIA*, y con lo que en el Sermon digo, si, y aun se saca de çanjas, y no poco hondas, quanto la congruencia buena, que es parte del fundamento de nuestra opiniõ lo sufre. Suplicote Lector amigo me seas luez desapasionado, que en premio te prometo antes de seys meses, con el Diuino fauor, vna obrilla mia, proemio de otras mayores, que è de sacar a luz: esta se llama precepto Euangelico de perdonar al enemigo, con nueua extraordinaria, y fiel leccion toda sacra.

Tengo moral euidencia, que á de contentarte, y mucho, y que as de dar las gracias al Señor, que por vn tan hu

milde arcaduz, como yo, à querido dar en el

Erario de su Iglesia, este cornado de la

Doctrina de mi Libro, bien

necessario para nue-

stros tiem-

pos.



Sermon de la limpia Concepcion

¶ *Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Math. I.*

Iosue. 20.

EN El capitulo veynte de Iosue, señala la Sagrada Escritura a los Hebreos, vnas Ciudades en la Palestina, llamas Ciudades de refugio: seruian estas de retraymiento. En caso, q̄ alguno matasse a otro inuoluntaria, y desgraciadamente ciego de colera, procuraua el homicida, que le valiesen los pies, y si podia retirauase a vna destas Ciudades, de donde no le podia sacar vara de justicia; pero sibien el retraydo estaua, ay seguro, tambien es de saber, que se le mandaua no quebrantasse el retraymiento, ni del saliesse, sino era en ocasion, quãdo muriese el Summo Sacerdote, que regentaua el sacro Templo de Ierusalem. * *Et habitabit in ciuitate illa, &c. donec moriatur Sacerdos magnus, qui fuerit in illo tempore. Dexemos aora pasar el espiritu deste lugar, que sin duda ninguna miraua a la Redempcion obrada por I E S V Christo Summo Sacerdote, cuya muerte fue nuestra libertad. Con otra razon mas ligera, y superficial tengo bastante a mi proposito, y es de R. Moyfes Maymonio. * Quippe sic comparatum est hominum ingenium, ut quisque habet infortunium, si par, aut maius alteri accidisse viderit: minus doleat de suo; nullius autem hominum maior calamitas apud nos certe existimatur, quam Põtificis maximi mors. Mal de muchos, dezimos, que es gozo, y consuelo de los afligidos, y quando alguno tiene el coraçon entre dos piedras por alguna desgracia a el sucedida, suele algun tanto templarse su desconsuelo, si oye que a otro a sucedido otra desgracia, como la fuya, ò mayor; pues como el Summo Sacerdote era la persona mas digna, y mas reputada, y la mas amada de todo el Pueblo, el dia de su muerte era dia de vllanto, y sentimiento grande en todo el Pueblo, y con esto mitigauase algun tanto la tristeza, y desconsuelo, y el rigor de la parte agrauada. Entonces, dize Dios, est tiempo de salir del retraymiento, porque la parte esta al go apaciguada, y de tratar de medios, y partuniento de mano. Cierito, que en estos tiempos, ni se si les llame venturosos, si desventurados, y llamoles con ambos nombres, si en la Reyna de los Angeles Señora nuestra cupiera desconsuelo, no dudo sino que lo tuuiera, y muy grande, no por las opiniones de su original*

qual pureza, que ambas son probables, y en la Fè seguras, quanto
 por el encuentro dellas, de que en el pecho del vulgo tanto
 quanto a padecido el honor de Maria, que antes sin escrupulo
 estaua sentado en los coraçones de todos; pero consuelo, con-
 suelo Señora, que en causa mayor le sucedio peor a el Summo
 Sacerdote vuestro hijo, su honor anduuo en opiniones, no so-
 lo con los estraños, sino aun con los de su casa, y que comian su
 pan; y passò Christo con esso remitiendolo a la venida del Espi-
 ritu Santo en lenguas de fuego; el qual venido sentencio lo que
 de Christo se auia de sentir; La causa aora es graue, seria posible
 que el Espiritu Santo hiziesse segunda vez jornada ala tierra en
 lenguas de fuego, aunque no sea el fuego visible, y si viene, ó que
 de cosas que à de dexar, Señora, hechas. Lo primero, sentenciar-
 nos à el pleyto de vuestra limpieza original. Lo segundo (que no
 ferà de pequeña importancia) reformara la caridad, que oy esta
 bien estragada en todos, y consumira mil sobras, y superfuidas
 entre fieles de vna, y otra vanda indignas de hermanos en
 Christo. Pero en el interin, que el Espiritu Santo dilata estos
 propositos, mi thema, y el comun de todos, es, que fuydes en
 vuestra Concepcion limpia, pura, y exempta de culpa, y pecado.
 Y para fundar esto, y aun adelantarlo del comun fencimiento,
 quierole hazer a Dios la oracion, que le hizo Dauid Psal. 138.
 pidiendole, que le reuelasse el digno sitio a do se seruia, que se
 abriessen las çanjas a su sacro Templo: ✽ Memento domini Da-
 uid, & omnes man suetudinis eius: Señor, à titulo de mi manse-
 dumbre, y oluido de agrauios, te ruego, y pido, si la manse-
 dumbre, y el perdonar injurias contigo vale tanto, pon Señor los o-
 jos en la mia. Iten en otra razon que se alegò: ✽ Sicut iurauit Do-
 mino, &c. Mira, Señor, que tengo hecho vn voto, y juramento so-
 lemne, de no comer bocado, que bien me sepa, ni dormir sueño
 quieto, hasta saber el digno sitio para tu habitacion aca en la
 tierra. Y a esta peticion respondiòse del Cielo: ✽ In ephrata,
 in campis silux. En la frugifera, que esso significa en Hebreo
 Ephrata, en las seluas, entre los arboles, y matas. Lo que a mi me
 obliga a apretar, y instar essa opinion de la limpieza de la Vir-
 gen, no es solo lo que a otros, que es el instituto de la piedad
 Christiana, tan bien deuida a la comun Madre de todos Maria
 Señora nuestra. Sino otra razon qual la de Dauid: ✽ Sicut iura-
 uit Domino, &c. que soy professo de la pureza original de la
 Virgen

Psal. 138.

Hier.

Sermon de la limpia Concepcion

Virgen, que foy hijo de la insigne Vniuersidad de Offuna, donde al recibir las insignias Doctorales, me las dieron con esta suaua pensión, de ser toda mi vida vno de aquellos senta, de la guardia del lecho del verdadero Salomon, que è de defender, enseñar, y predicar, que en esta Concepcion de Maria, no vuo noche, ni escrupulos de original culpa, suaua grauaamen, y pensión jurada sobre vn Missal en publico teatro. Y assi nadie se admire si me viere adelantár este preuilegio a que no solo no vuo culpa original en la Concepcion de Maria, sino aun a defender, como defendiendo, y siento, que por meritos de Christo, tauo mas antiguas, y hondas çanjas su limpieza, que ni pecò en Adan, ni ruuo entera deuda de culpa original. Y esto sujetandome a la Catolica Iglesia. Pero donde veamos echaremos estas çanjas? *In Ephrata in campis siluz, entremonos en el espiritu de la frugifera, que es la sagrada Biblia, en essa montaña de los Santos Padres, lo interior, y enseñado, poco andado de otros, veamos si medramos algo en nuestro intento tan pedido a Dios? Pero confiança tengo, que si, porque el juramèto de esta Vniuersidad de donde foy hijo, fue por orden del Cielo. Y assi el cumplimiento del lo à de ser, si le pedimos para ello la ayuda de la gracia, por intercesion de la que en esto intereça su honor, que es la Virgen.

Iacob autem genuit Ioseph virum Mariae, &c. Math. 1.

SAN Augustin da vna Lecion de nadar, a los que dessean facar perlas del profundo mar de los secretos juyzios de Dios, quando el mismo Dios los callò, y los dexò: * quasi sub signaculo, en la S. Escritura, para saber yo en vn gråde misterio, efecto de la prouidencia de Dios, lo que el mismo Dios a hecho, y dispuesto, que medio escogere para rastrear lo, y saberlo? Toma esta Lecion amigo, dize Augustino, lib. 3. de lib. arb. cap. 5. * Quod tibi vera ratione visum fuerit, hoc scias fecisse Deum. Lo primero, desafapciona la razon, desollinala, purificala, y dexala en su pureza, y verdad; y con essa razon, pura, y limpia, y ayudada con la diuina gracia, que pediras al Cielo, te pondras a meditar, y a considerar, que seria bueno que Dios hiziesse, qual, o qual no, seria lo mas conueniente para la prouidencia de Dios, segun lo que oy tiene dispuesto, y a nosotros

August.

tros en otros misterios reuelado. Y lo que esta razon ayudada del Cielo, te diçare, que es mas conueniente, y mejor, y mas cõcerniente con la Prouidencia de Dios, cõ que de hecho gouier na al mundo, y asu Iglesia: bien puedes echar juyzio sin miedo, y resoluerte, que esto es lo que Dios hizo, y no otra cosa: y tiene esta regla de Augustino tal apoyo, que como nuestra razón es vna centella, vna participacion, y deriuacion de aquel ditamen soberano. * Signatum est super nos lumen vultus tui Domine. * lo que mas bien frisare con tu coraçon puestto en su pureza, y verdad, esto es lo que mas frisõ, y ajustõ con la voluntad de Dios. Y esto es lo que de hecho executõ.

Psalm. 4.

¶ Este misterio de la pura, y limpia Concepcion de la Virgen, este secreto juyzio suyo, publico ya, dexonos lo Dios cerrado, y sellado, qual otro libro del Apocalypsi con siete sellos, como veamos le sacaremos de rastro? Desapasionemos, y purifiquemos la razon, desnudemos la de aficion, y passion, y con ella ayudada de lo que los Santos, y la Sagrada Escritura dizen, meditemos, y discurremos, si fue conueniente a la Prouidencia de hecho executada, que la Madre del Redemptor tuuiesse en su Concepcion, pecado, y mancha original; y juzgado vos alla en vuestro pecho puro, segun las razones, que yo aqui os representare.

¶ Sea la primera colegida de aquellas palabras del Psalmo 131. segun que las declara San Cirilo Hierosolimitano. * Illuc producam cornu Dauid: paraui lucernam Christo meo. Inimicos eius induam confusione: super ipsum autem effloreat sanctificatio mea. * De la Real sangre de Dauid, descendira mi Hijo, mi vngido, mi Christo: y para quando venga, y se trate de entablar su Reyno, que sea conocido en el mundo, tengole preparada vna antorcha, vna luz, que vaya por el mundo dandole a conocer; entonces no le podran negar los mas apasionados enemigos a su pesar, quedaran auergonzados, y corridos: y sobre la cabeça de mi Hijo luzirà la Real Corona, q̄ esse es el rigor de aquella palabra; * Sanctificatio mea, id est diadema meum; * Yo le dare a conocer por Rey, y si el mundo esta a escuras delate yra vna hacha ardiente, que les aclare los ojos a los ciegos. Aquella palabra Lucerna, en rigor escritural significa deceden cia, y posteridad, como nota sobre este lugar Cornelio Iálenio; *Iansen.* y ay muy buenos lugares con q̄ se confirma. 3. Reg. 11. * Filio;

Psalm. 131.

3. Reg. 11.

Sermon de la limpia Concepcion

1. Reg. 11. eius (id est Salomonis dabo tribum vnam vt remaneat lucerna
Dauid seruo meo cunctis diebus.) * Y en el cap. 15. tratando
2. Reg. 15. de Abias, se vsa del mismo language. * Propter Dauid dedit
ei Dominus Deus suus lucernam in Hierusalem vt suscitaret fi-
lium eius, & statueret Hierusalem, &c. * Y en el 2. del Paralip.
en el cap. 21. de Achab se dize: * Nolluit autem Dominus dis-
3. Paralip. perdere domum Dauid propter pactum quod innierat cum eo,
& quia promiserat vt daret ei lucernam, & filijs eius omni tē-
pore, &c. * De suerte, que Lucerna, significa vna descendencia,
y posteridad clara, illustre, ó persona descendiente, que sea re-
memoratiua del tronco, ó personage de do se deriuua. * Esto es,
parauit lucernam Christo meo, * para que se conserue la memo-
ria de mi Hijo Christo, y para que siempre sea conocido en
la Iglesia, por quien el es vna descendencia, y en ella vna perso-
na, que se deriue, y decienda de mi Hijo, segun la gracia, que
mirandola, reconoscan por ella la excelencia de IESV Christo
en todo el mundo, y me lo reciban por Rey, y absoluto Señor.
* Super ipsum autem eilorebit sanctificatio mea. * Veamos
aora esta persona, quien es, esta descendiente de la sangre de
IESV Christo, de sus meritos, y Redempcion? Digalo San Ci-
rilo Hierosolimitano citado en la Oracion, ó chatechesi. 11.
donde a este lugar da dos declaraciones literales; y la vna es:
* Lucernam, hoc est incarnationem, & Virginem. * La Virgē
es esta antorcha; porque el Credito, y honra de la Virgen fue
el Precursor en la manera q̄ declarare del credito de Christo, y
aunque en grande parte esta cumplida esta Profecia, oy dia se
ya cumpliendo, quanto durare el dilatarse, y estenderse la Igle-
sia, y conuertirte a ella Gentiles. Porque tal orden se guardó en
darle a conocer las Diuinas Personas, q̄ el Hijo dio a conocer
al Eterno Padre. Ioan. 17. * Pater venit hora clarifica filiū tuum
vt filius tuus clarificet te. * Padre honrame, y vilteme de la glo-
ria corporal, que por derecho es mia, para que yo Padre te hon-
re a ti, y te de a conocer a ti en todo el mundo, pues viendo-
me todos a mi con gloria, y Magestad. * Quali vnigeniti à
Patre. * Sabiendo, que soy tu Hijo vengas en conocimiento
de quien tu eres; y digan: Bendito el Padre que te engendró,
quē siendo el Hijo de tal, no será menos su Padre. Así que el
Hijo dio a conocer a su Padre; y al Hijo, quien lo dio a cono-
cer? En la predicacion los Apostoles, como causas instrumen-
tales

tales, el Espíritu Santo, como Auror, y causa principal; pero como causa exemplar, le dio a conocer la Virgen, el retrato que quedó en el mundo, por do es conocida la Gloria de IESV *Apoc. 12.* Christo, y quien es? es la Santísima Virgen su Madre; digalo a la letra el cap. 12. del Apocalysfi. * Signum magnū aparuit in celo mulier amicta sole, & luna sub pedibus eius, &c. vsque, & cruciabatut vt pariat. * Vn Cometa vi en el Cielo, dize San Ioan, que amenazaua tristes anuncios a la monarchia del Infierno, y felices successos a la de Christo: y era el Cometa en forma de vna muger preñada con gemidos, y dolores de parto, tenia un velo, que era el Sol cubierta con el, y por chapines, y bafado sentaua el pie, tenia a la Luna. Esta muger a la letra, todos saben, que significaua a la Iglesia Primitiua, preñada de tanta copia de creyentes, que cada dia va pariendo, y muchas vezes con dolor, y persecucion pagana, y derramamientos de sangre. El Sol de que estaua cubierta, es sin duda Christo, en quien cree, y a quien adora por Señor. La Luna sobre que está puesta, es la Virgen Santísima, como explicó vn docto. comen- *Alcazar* tador de nuestros tiempos. Veamos, como quãdo la Iglesia pare *in Apoca.* nuevos creyentes, le ponen al Sol sobre la cabeça por Amicto, *in ca. 12.* que es Christo Señor nuestro, y a la Luna, que es la Virgen, por *nota. 3.* bafa, y por chapin do sienta la Iglesia el pie? A esto se responde con la resolucion de aquella duda; porque quando Christo se subio al Cielo dia de su Ascension, y se lleuó consigo en cuerpo, y alma tantos Santos como en el resucitaron: no se lleuó a su Madre por entonces, sino la dexó en este valle de lagrimas hasta muchos años despues? Respondefe a esto con lo de San Martin. * Domine si adhuc populo tuó sum necessarius, &c. * Era necessarissima la asistencia de la Sacratísima Virgen, para la fundacion de la Iglesia. Conuino muy conuenido, que si Christo nuestro Señor se ausentaua de los ojos de los hombres, quedase su Madre por algunos años aca baxo, para conuelo de los Apostoles, Maestra de dudas, y retrato de aquel Señor, que se subio a los Cielos, importaua para la fundacion de la Iglesia, y confirmacion de los nuevos creyetes en Christo. Esto es * Luna sub pedibus eius, * por bafado sentó el pie la Iglesia tenia a la Virgen.

¶ Veamos, pues agora: Qual fue el primero, y principal articulo, que la Iglesia pretendio plantar, y arraygar en los corazones

Sermon de la limpia Concepcion

nes de los nuevos fieles? Que Christo era el prometido Mexias, el Redemptor, el sin pecado alguno; porque a tener pecado, no fuera a proposito para esse officio, y tomò tan a su cuenta el Cielo referuarle a Christo el credito de este atributo de su impeccabilidad: Que dando la razon San Ambrosio en la Apologia pro David. c. 3. porque vn hombre tan sabio, y prudete, y fauorizado de Dios, como fue Salomon: pecò, y con tanta abominacion de idolatrias, fornicaciones, y otros pecados enormes; y esto a la vejez a los cinquenta y tantos años de su edad, que pocos mas viuió. Responde el Doctor Santo; No veys que andaua ya vn falso rumor en el pueblo, que Salomon era el Mexias prometido. ✽ Quoniam vulgus Iudaicum existimabat Salomonẽ venisse pro Christo, ideo nutu diuino corrui. Y aun la venida de la Reyna Sabà, à verse con el en Hierusalem, y disputar, segun dize Pedro Galatino; y los Hebreos en aquel libro Beresith Raba, que es la exposicion del Genesis, comentando el cap. 25. trasladan, y leen aquellas palabras. 3. Reg. 10. ✽ Sed & regina Saba audita fama Salomonis in nomine domini venit tentare eum in ænigmatibus. ✽ Trasladan aquella palabra: ✽ In nomine Domini forsitan hic est Mexias. ✽ Y uase falsamete entablando la honra de Salomon por Mexias. Para desmentir, pues, esse rumor, que remedio? permitirle a Salomon, q̄ peque, y pecando; y con esso faltaron en el las principales señas de el Mexias, q̄ eran las que dixo San Pablo. ✽ Innocens, impollutus segregatus à peccatoribus. ✽ Vn gran Sacerdote, que aunque segun la humanidad descendiese de sangre de pecadores; pero en quanto a tener pecado fuera Segregatus, como si no le deriuara dellos, sin pecado actual, habitual, ni original. Este es el Señor, a quien dio a conocer la Virgen, como retrato de su Hijo, en quanto hombre. Veamos, pues, agora la conueniencia de Madre con pecado, para que fuesse retrato de vn Hijo sin pecado. Bueno fuera, que vn joben bello, y de estremadas partes, se passasse a las Indias, y sus deudos quedassen aca encomendados de casarle, y para aficionar a la esposa, que le buscan, y sus deudos pintassen al desposado, blanco, bien tallado, y sin vna peca, que le afee su rostro; pero la esposa, y deudos, si bien es, que assi lo creen: para mas satisfacerse, quieren, y desean ver, o vn retrato, ò persona que al desposado sea parecida, qual lo fuele ser la madre, q̄ de sus entrañas le dio ser; y le lleuassen por la mano

para

8. Ambro.

Galatinus
Hebraei.

3 Reg. 10.

Ad Heb. 7

para abono de lo que an prometido a vna madre negra, tiznada atezada; y sobre todo esclaua: ocasion fuera esso, ò de risa, sino es, que fuera de sentimiento en la esposa, y deudos, esta es la parecida al Hijo? Pues si esta es negra, si es esclaua, ò lo à sido, como nos assegurays en el desposado, buena calidad, y buena, y bella persona; sin duda triscays, y buriays. Aquel Ioben bello Christo Señor nuestro, no por enriquecerse a si, sino a nosotros (aunque se quedó con nosotros Sacramentado;) pero en quanto a la visible presencia; passose a las ricas Indias de la Gloria a aquel nueuo Reyno do està con su Padre, para siempre Reynando: quedaron los Apostoles, y Apostolicos varones, que les sucedieron, encomendados de casarlo con la gentilidad, para hazer della Iglesia: y oy dia le van casando por essas Indias Orientales, y Occidentales; y durarà el casarlo. ✽ Donec plenitudo gentium intraret, ✽ hasta los dias cercanos al fina! iuyzio. Entren aora los casamenteros, veamos que dizen, y en que acreditan al esposo; digan algunos del Testamento viejo antes, que alli tambien los vuo. Salomon. Sap. 5. ✽ Candor est enim lucis æterna, & speculù sine macula. ✽ Es blanco, es candido, vna blãcura diafana, y con luz; no ay en el peca, ni mancha, que le afec. *Sap. 5.*
 Habla otro casamentero. La esposa. ✽ Dilectus meus candidus, & rubicundus. ✽ Es blanco, es albino de puro blanco, y sobre essa candidez sienta muy bien el rasieler, y el carmesi de su sangre redemptora. Entre otro casamentero. San Pedro mi padre. *Cont. 5.*
 ✽ Qui peccatum non fecit nec inuētus est dolus in ore eius. ✽ *1. Petr. 2.*
 Hable otro. San Pablo. ✽ Talis nobis decebat pontifex innocens, &c. ✽ Y en otros mil lugares, bien es verdad, que lo creyò *Ad Heb. 7.*
 assi la Gentilidad reducida a la Iglesia: pero para ayuda, ó evidencia de credibilidad con, que Dios ayuda la Fè de los creyentes, y siempre a ayudado: dessea la Iglesia vn retrato de esta impecabilidad, y blancura sin mancha de Christo: vna persona que en quanto hombre le parezca, y le sea semejante, y no ay otra sino la Virgen su Madre, que le dio ser en sus entrañas? Respondedme amigo, dezid; Fuera a proposito, que para ayudar la Fè, y la creencia de la pureza perpetua de Christo sin pecado, se le propusiera entonces, y oy dia, que se va ensanchado, vna Madre negra, y tiznada con la original negregura; y esclaua de Satanas. Pareceos a vos que conuenia assi para la dilatacion del Euangelio, y del credito de Christo? Estaua tan lexos

esto de ayudar la creencia de la Iglesia; que antes de ayudara el intento de Dios; que es, que todos le reciban por Redemptor, y sin pecado, y en creyentes tiernos en la Fè, fuera vn tropecadero del principal articulo, que en ellos se deseara entablar, que es la impècabilidad de Christo. Peca Dauid vn homicidio y adulterio; y hecha ya penitencia, y lloradas estas culpas ante el ministro de Dios Natham, se le perdona la culpa, y no la pena, y dandole la razon Natham, le dize: * Set quia blasphemare fecisti inimicos nomen Domini: puer, qui natus est tibi morietur. * La culpa se te perdona de tus pecados, y la pena eterna; pero la de pena temporal essa no, y es bien, que Dios haga en ti alguna demostracion de castigo; porque cò tu pecado as dado ocasion de q̄ Dios sea blasfemado de sus enemigos. Como veamos fue Dauid ocasiõ de q̄ los enemigos de Dios, q̄ eran los vezinos Gentiles, pusiesen lengua en el Dios de Dauid? El caso es, que como Dauid era tan conocido por amigo de Dios, hombre segun el coraçon, y gusto de Dios, y a su condicion. Viendo a Dauid Sãto, y exercitando justicia, y otras virtudes, ar guyan de esso los enemigos de Dios, q̄ pues Dauid era Santo, y Dios gustaua del, Santo era Dios, y quãdo le vian hazer justicia a Dauid, cò posterior argumento inferian, que era justo Dios, &c. pero el dia que le vian pecar con pecado tan feo, lo que infirieron fue, de Dauid gusta Dios? Dauid es su amigo? Tal deue de ser el Dios como el amigo. E esso es: * Blasphemare fecisti inimicos nomen Domini. * Tu pecado, porque es pecado de amigo à dado ocasion a que los mal afectos a Dios pongan lengua en el, y no esten enterados de la bondad de Dios. Pues si el pecado del amigo de lexos redundã en descredito de Dios, en quanto Dios; el pecado, y la mancha de culpa en la que fue Madre de Dios, conjuncta en sangre, y en gracia, y amistad, quanto de Ley ordinaria, fue posible, como no redundaria en descredito de Christo con los enemigos de Dios, que es el pueblo Gentil, quando se trata de reduzirlo a la Iglesia. Y mas siendo la Virgen retrato de lo que Christo es en quanto hombre. En està razon reparò San Anastasio Sinaita, en el lib.

2. Reg. 12.

S. Anasta.
Sinaita.

de su exameron; (y reparate, que este libro anda diferentemente numerado. en varias impresiones.) * Quis mihi dicat quæ aut ex hominibus aut ex demonibus audebit dicere, quod ea quæ est eiusdem cù Deo essentia quoad carnem attinet, non sit ad imaginem, & similitudinẽ eius, qui est ex ipsa natus? quo

quomodo est enim eiusdē filij matris non ferens in se integram & illesam fatum sui imaginem? * Quien, ò de los hombres, ò de los demonios se atruera à dezir, que aquella Señora, que en quãto a la humanidad, es de la misma naturaleza, y essencia, q̄ su Hijo, no sea tambien a la imagen, y semejaça de esse mismo Hijo: ò sino, dezidme como será Madre, sino es enteramente en quãto ser puede semejante a su Hijo, en quanto a la limpieza, y pureza, y no tener quiebra, ni lesion alguna? Veys como es retrato, y imagen de Christo, y por el cõsigniente, sin lesion de culpa? Esto sin duda fue en lo que reparó la Virgen, quãdo le anunció el Angel la preuenda de Madre de Dios, q̄ aunque a la gracia de la preferuaciõ se dispuso la Virgen en el primero instante de su Cõcepçion cõ proprios meritos, como es la mas corriente sentēcia de los Teologos, para essa preferuaciõ suya, ella misma q̄ la gozó la ignoró por orden Diuino, hasta q̄ le notificaron la dignidad de Madre de Dios, por boca del Angel, y entõces dize el Euāgelista, q̄ quando le dixo Gabriel el puestto tan alto de Madre de Dios, para q̄ la tenia elegida el Cielo, viēdo q̄ el atributo d̄ Madre, y de semejaça, y retrato del Hijo, son reciprocos, y correspondientes, ignorãdo la dignidad de su preferuaciõ del Original. * Cogitabat qualis esset ista saluatiõ. * comēço a rumiar la correspondencia desta embaxada, cõtexasandola como venia, y quã poco frisaba cõ muger cõcebida en pecado. Boluio los ojos a la comũ culpa de los hijos de Adã, y hallãdose hija de Adan, en quanto a la carne sospecho cõ humildad profunda, q̄ tambien auria heredado la culpa, y siendo muger que tuuo culpa, dificultó como venia cõ culpa dignidad de Madre de Dios, y retrato suyo. Assi dixo esto S. Andres Arçobispo de Hierusalē, en el sermõn q̄ haze sobre la Salutaciõ Angelica, explicãdo estas palabras: * Et cogitabat qualis esset ista saluatiõ, * dize q̄ luego q̄ oyo al Angel: * Statim cogitationes suas conuertit ad primi parentis lapsum in animo secũ voluens deceptionis primæ casum. * Luego se acordo del pecado de Adã, y de la general cayda por el, como por este camino reconocióse inhabil para Madre de Dios, y retrato de su Hijo. Pero à esso acudio el Angel, quitãdole esse escrupulo: * Ne timeas Maria inuenisti enim gratiã apud Dominũ. * Lo qual entiendo S. Basilio, en otra oraciõ q̄ haze sobre la misma Salutaciõ. * Ne timeas Maria timor enim est eorum, qui offenderunt. * Señora, no tengays escrupulo de pecado original, porque vos hallastes

Luc. i.

Andreas
Archiepif
Hieros.S. Basil.
Archiepif
Seleucia.

gracia

Sermon de la limpia Concepcion

Isai. 30.

Ariasmo.
in hunc.
Loc.

gracia ante Dios, para ser libre de esse fuero mejor, que la halló Esther ante los ojos de Assuero, teman, teman los que ofendieron a Dios en Adan, y en el pecaron. Que vos fuyistes escogida para no pecaren Adan, vos que auays de ser Madre, y retrato de vuestro Hijo, y que lo auays de dar a conocer, a el le importò el hazeros del todo limpia, y para; porque en esso interessaua el su honra, y la dilatacion de su nombre, y gloria. Algo desto è olido en el cap. 30. de Isaias, cuyo sentido literal rigoroso es, es de Christo, y la Iglesia, y siendo la Virgen parte principal de ella se pudiera aplicar; pero valga en sentido espiritual primero, de la Virgen, supuesto, que el sentido espiritual es tambien pretendido del Espiritu Santo. * Et erit lux luna sicut lux solis, & lux solis septemplex sicut lux septem dierum in die, qua alligauerit Dominus vulnus populi sui, & percussuram plagæ eius sanauerit. * Trata del dia dela Redempció quando con el balfamo saludable de su sangre medicinó y curó y sanó Christo aquella antigua herida de la culpa original asitolada ya con pecados actuales, el dia que Dios hiziere essa insigne cura, con el valor de essa misma sangre la luz de la luna quedarà como la luz del Sol, quien al Cielo leuantare los ojos le parecerà, que ay en el dos soles; porque a la luna le daran la claridad del Sol, y la razon de essa gracia hecha a la luna, es por que al Sol le importa luzir, y alumbrar catorze vezes mas que alumbrava antes, que esso es, * Septemplex, y bis septies, * como explica Ariasmontano por su interesse tambien lo hara el Sol, porque le à de ayudar la luna a esparcir essa luz, y assi le dara la pureza, y claridad, por merced, que el goza por natural. Sin duda fue esta profecia de la pureza de la Virgen. * Electa vt sol. Que la claridad, que el Sol Christo gozò por essencia de ser sin pecado actual, y original, sin menguas, ni eclipfes: essa misma gozò por gracia, y preuilegio la Virgen, y la razon es; * Quia lux solis septemplex, &c. * Porq̃ importaua para el luzir del Sol Christo, que la precursora de su honor la Virgen no tuuiesse mancha en que reparasse el mundo. Y si como de buenas tradiciones consta, tan antiguo es el predicarse en la Iglesia la limpia, y pura Concepcion de Maria, como lo es el predicarse Christo crucificado, y Redemptor; al Sol le importò esso, quando no por otras razones, que las ay muy vrgentes; si quiera por lo que el de honor con la Iglesia, cuya fundacion, y exten-

y extension pretendia, intereffaua.

¶ La segunda razon emos de colegirla de la predestinacion de Christo, y de su Madre. Y aunque en Dios, fuera de la Trinidad de personas, todo lo demas es vno con summa vnidad; pero para entenderse, considera la Sagrada Teologia, dos Decretos, ò dos Cabildos, dependiente, y enlazado el vno có el otro; delos quales, supuesta la presciencia de Dios salio despachada la Encarnacion del Verbo, y todo nuestro bien: en el Decreto, y Cabildo primero, no se trató mas que de la causa de IESV Christo, de su venida a el a redimir el pecado, que auaque no estaua permitido; pero ya estaua con condicional sciencia olido de la nariz de Dios. Aisi, que antes de tratarse de criar al mundo, ni a Adan, ni de permitirle el pecado; lo primero en que Dios puso los ojos, y la voluntad, fue en que IESV Christo se vistisse de la carne en el limpio, y Virginal vientre de Maria: y asi en este Cabildo, y Decreto primero, quedó la Virgen predestinada por meritos de su Hijo adelantados; y alli quedó hecha la gracia de la preuenda de Madre de Dios. Luego se figuio otro Cabildo, enlazado con el primero, y pendiente el vno del otro, donde se tratò de criar el mundo, y en el a Adan, de poner le el precepto, y permitirle el pecado, y en el toda la ruyna original de su desgracia: que es este Decreto, como vn Cabildo de medios, para la execucion de lo decretado en el Cabildo primero. Aisi, que lo primero en que se puso los ojos, fue en Christo Encarnado de Maria, para remedio de pecadores; por la honra que al Padre Eterno, y al mismo Christo de esta redempció se le seguia. Lo del Cabildo primero, fue fin, y principal intento, respecto de lo tratado en el Cabildo segundo: para que nos queria Dios a nosotros, ni a los Angeles, sino fuera, porque su Hijo, a quien en el Cabildo primero auia determinado de embiar al mundo por Señor del, y por gran Pontifice, no fuesse Conde Palatino, ni Obispo de Anillo, sin feligreses, sino con hórados feligreses, y jurisdicion? En este Hijo puso Dios los ojos, y primera voluntad Encarnado en el vientre de Maria. Y asi con predestinacion, que sellama indirecta, ó secundaria, quedó la Virgen en el primero Decreto elegida por Madre de Dios, y para la execucion de esso, entrossé en segundo Cabildo, y tratossé de creacion de mundo, de Adan, y de permission de culpa original. No hallo yo lugar, que esta predestinacion de la

Sermon de la limpia Concepcion

Virgen la afirma claramente; pero mueue me fuera de razones Teologicas, de que aora sobreesco, la intencion con que la Iglesia, en fiesta de la limpia Concepcion le aplica por Epistola a la Virgen el capit. 8. de los Prouerbios, que a la letra se entien de la predestinacion de Christo. * Dominus possedit me in initio viarum suarum ante quam quidquam faceret à principio, &c. * Dios me poseyó, y predestinó por Hijo suyo, en quanto hombre, lo primero de sus obras en el Cabildo primero, antes que tratasse, ni decretasse criar cosa alguna, no se trataua de criar abyssos, mares, ni fuentes, ni otra cosa, &c. antes de tratarse de criar nada de esto, ya mi venida al mundo estaua tratada. Y como que la Iglesia siente, que en esse primero Cabildo entrò la Virgen por Madre del primer predestinado, que es Christo le canta la misma Epistola; que en boca de Salomon, fue profecia de Christo, y de su primera predestinacion. Logremos aora esto, que ya queda supuesto: si en el primero Cabildo, antes q se tratasse de criar a Adà, ni de permitir le el pecado suyo, y nuestro; ya la Virgè quedana escogida para Madre de Dios, y con essa dignidad en su cabeça, donde se com padece, que en el segundo Cabildo do se tratò de permitir la comun culpa se le hiziesse esse tiro a la Virgen, dexandola caer en el pecado de Adan? Si fue en instante particular, y Cabildo particular, predestinada: porque auia de entrar en el segundo Cabildo con la canalla de los hijos de Adan? de que auia feruido su eleccion antes de todo esto? Fuera esso boluer a tras la bendicion con que Dios la tenia bendita antes con antes. Y no digo yo Dios, pero vn Angel por infimo que sea, se precia de condicion Tudescã, y tiene por caso de menos valer boluer el pie a tras de donde vna vez lo à fixado, aunque sea su daño. Quanto mas Dios, cuya fidelidad es infinita, y cuyas mercedes, y dones son sin penitencia de auerlas hecho. Viene muy a pelo lo que notaron los gloriosos San Chrystostomo en la Homilia 29. sobre el Genesis. Y San Theodoro en la homilia 17. sobre el mismo Genes. Explicando ambos aquella historia, quando Noe embriagado se acosto a dormir el vino, desnudo en carnes, viole vn neteçuelo suyo llamado Chanaan, va corriendo a su padre Cham, diciendo a voces, padre, padre, mi abuelo esta desnudo en carnes durmiendo, y embriagado. Da noticia a sus hermanos Sen, y Iapheth, con moça, y escarnio de su padre

Prongr. 8.

*Chrysoft.
Theodor.*

el mal hijo Cham, &c. Duerme Noe el vino: despierta: sabe el caso, y echa la maldicion sobre su nieto Chanaan. * Maldictus Chanaan, seruus seruorum erit fratribus suis. * Mi maldicion te alcance nieto mio Chanaan, y sea maldicion de seruitud. Parad Noe, templad el rigor, poca culpa tuuo Chanaan el nieto, que vicio pueril es, ser poco aduertidos, y chismosos, y mas con sus padres. Quien tuuo mas culpa, fue Cham vuestro hijo, padre de vuestro nieto; porque denia alzar de las orejas al hijo suyo, y castigarlo quando le oyo la chisme contra el abuelo, y no oyrla, y reyrla, y combidar a rey de su padre a los otros dos hermanos: la mayor culpa, vuestro hijo la tiene, que no vuestro nieto, echad la maldicion a vuestro hijo, que esse si la tiene bien merecida. Responden a esto estos dos gloriosos Santos, que citè, Chrysofomo, y Theodoretto, que Noe no se atreuio a maldezir a su hijo Cham, aunque merecia mas justamente la maldicion, y la razon, porque no se atreuio, es, porque al salir de el Arca Noe, y sus hijos, que vno dellos era este Cham, les echò Dios la bendicion a todos, Genesis 9. acabados de poner el pie fuera de el Arca. Añade la Sagrada Escritura. * Benedixitque Deus Noe, & filijs. * Bendixo Dios a todos los hijos de Noe, y en tropa con estos hijos cayo tambien la bendición sobre Cham, que era vno de ellos; y assi no tuuo animo Noe para echarle maldicion, aunque la merecia, a aquel a quien antes auia alcançado, aunque en tropa la bendicion de Dios; porque fuera esso desbaratar lo hecho por Dios: y assi la maldicion vaya al nieto, ya que no puede yr al hijo, y castigar a Can en su hijo Chanaan, porque no puede el padre castigarlo de otra suerte. Quando el Padre Eterno predestinò a Christo Señuestro, antes q̄ tratasse de permitir el pecado original, llenò a Christo de bēdiciones, y allí como causa eficiente de Christo en quanto hombre, quedo bendita la Virgen en segundo lugar con bendicion de Madre de Dios, y gracia cōpetente a esse estado. Entra despues desto el Cabildo do se tratò de permitir el pecado original, y carga la maldición sobre Adà, y sobre sus hijos, bien q̄ por ser la Virgen. hija de Adà merecia la maldición q̄ todos (la original digo;) Pero como auia sobre ella caydo en el Cabildo antes la bēdicion de Madre de Dios en cōpania del Verbo encarnado, no le alcançò la maldición general despues,

Genesis. 9.

Genesis. 9.

Sermon de la limpia Concepcion

por no desdezir, y deshazer Dios la bendicion con que la tenia preuenida, guardandose Dios respecto a si proprio, y a la dignidad de su Madre.

¶ Este à sido vno de los fundamentos, para siempre persuadirme yo, y predicar siempre que è predicado este misterio, que no solo, no tuuo pecado original Maria; pero, que ni aun tuuo entera deuda del; porque no pecò en Adan: hija de Adan, Si, pero no pecò en Adan, No. La voluntad de la Virgè, no estuuo cometida, como estuuieron las nuestras en la voluntad de Adan, como en general procurador, para que negociase por todos, que la que en el Cabildo primero tenia negociado, y tambien, que a costa de los meritos, y sangre de Christo, salio con gracia, y dignidad de Madre suya, no auia para que su volùtad estuuiese cometida a la de Adan a riesgo de perder vn grande quilate, qual es el de la espiritual innocencia, y con esperanças de ganar quando Adan mejor negociasse, ganancia, que no igua laua a lo que por meritos, y negociacion de Christo ella tenia ya grangeado, tenia Dios olido, y sabido el pecado de Adan: y aunque si Adan vuiera de negociar bien, le diera Dios poder para que negociasse por su Madre. Pero sabiendo, como supo que auia Adan de perder la gracia, y fue su Agente, y procuradora a si, para ganarle perpetua pureza, como para alcançar dif pensacion, de que no diese poder ella en Adan, que lo pudo Dios asì disponer, y lo dispuso, como supremo dueño, y señor. En vna tabla de juego, quantas vezes sucede lo mismo que feruira de comparacion con que esto se aclare, donde ay vnos que se llaman, juega por todos: llega el que no sabe jugar, con deseo de ganar, y vno de aquellos juega por el, si se pierde, perdido se queda, y si se gana parten las ganancias: alli llega el vno, y el otro con las prendas, y donas de sus esposas, y hijos, en manos de aquel las ponen, y aquel juega por ellos; pero suele a vezes entrar disimulado vn fullero, que todo, su jugar es vn pãdillas, y engaños; alcançalo el dueño de las prendas a saber, y dizele; señor, dadme mis prendas, no jugueys mas por mi, porq ay vn fullero en la tabla, que os à ð ganar las puñanas, se cierto que con el perdereys, no jugueys mas de mi caudal, jugad el vuestro si le teneys, y el de vuestros hijos: juega, y pierde, diremos hecha esta preuencion có tièpo, q'perdio prendas, ni caudal ageno? no sino el suyo, y el de sus hijos. Asì el Verbo Eterno quando

quando erio a Adan, y se le comunicó por naturaleza, y por gracia, lo introduze la Sagrada Escripura en el cap. 8. de los Proverbios, en traje de quien jugaua, y que en esso se entretenia, * Et delectabar per singulos dies ludens coram eo omni tempore, ludens in orbe terrarum, & delitix me esse cum filiis hominum. Y aunque alli, Ludere, como explicá Iansenio, y Beda, es lo mismo que Gandere, no desdize de nuestro pensamiento. Crió a Adan, y en el a todo el linage humano, y por su mano puseme a jugar hasta las donas, y vestidura nupcial de la original gracia, y justicia de sus hijos, y de mi Madre: pero en esta ocasión vio Dios, como desde la eternidad lo auia visto, a aquel fullero del infierno, en habito de culebra, reboçado, y dissimulado, que entraba por las puertas de aquella casa de juego, y re-creacion, que era el Parayso: que este mismo apellido de fullero le da en tal ocasión al Demonio la Sagrada Escripura. * Sed & serpens erat calidior, &c. * Y viendole Dios sentado a la tabla con Adan, quitole la comisión de jugar por su Madre, sabiendo, que auia de perder: sacó el caudal de la gracia, y inocencia de su Madre; y reparólo con sus propios meritos, que alli se hallaró presentes. * Agnus occisus ab origine mundi. * Porfia a jugar Adan de su caudal, y del de todos sus hijos. Pierde Adan, y su posteridad. Diremos por ventura, que perdió en el la Virgen? No, porque el caudal, y voluntad de la Virgen la quitó Dios, por meritos de Christo, de cabeza de Adan. O nuevo, è insigne modo de Redempcion!

¶ Veamos, si ay algo en los santos, que frise con esta doctrina. Y lo primero, digalo la misma Virgen, en aquellos coloquios, y reuelaciones que tuuo con Santa Brigida; no en essa reuelacion ordinaria, que se suele citar: que essa se hallara en el lib. 6. en el cap. 49. Sino en otra mas escondida, que se hallará en el mismo lib. 6. cap. 55. donde hablando la Virgen con esta Santa le llama a la hora de su Concepcion, hora de oro. * Nam hora in qua ego concepta fui bene potest vocari aurea hora, & pretiosa. * Hora del siglo d' oro, el qual duró pocas horas, hora del estado de la inocencia, y que a esse siglo de la inocencia, haga alusion donde hombre, y muger le auian de juntar a la generacion, no sollicitados de la pasión sensual, sino del dictamen de la razon, y de la obediencia de Dios, que les mandaua entonces. * Crescite, & multiplicamini. * insinualo la misma reuelacion, que añade lo siguiente, y lo da por razon de

Sermon de la limpia Concepcion

llamarfe hora de oro. * Quia alij coniuges conueniunt ex voluntate carnali, mei vero parentes conuenerunt ex obedientia, & praecepto Dei. Bene ergo aurea hora fuit conceptio mea, &c. * Señas son effas del estado de la innocencia, figlo dorado. De esse figlo refertó Dios vna hora para la limpia Concepcion de su Madre. Diga pues el Theologo, si Adan en el estado de la innocencia engendrara hijos, y despues pecarà, si estos tuieran deuda de pecado original? Si estos pecaran en Adan? La mejor opinion dire, que no; y de los Thomistas la defiende el Doctissimo Medina, en los Comentarios illustres de la 1.2. Luego si la hora de la Concepcion de la Virgen, fue hora a fuero de aquel figlo de oro, aunque descendiente de padre pecador, fue como si naciera, y fuera engendrada del en el estado de la innocencia, hija de Adan pecador: pero como sino lo fuera, en quanto a ser deudora de culpa enteraméte. A esto alude lo q̄ comentó aquel grã Presbytero Hierosolimyta. Chrysippo, Autor antiguo, en el Sermon q̄ haze de Laudibus Virginis Mariz, explicando las palabras del Psal. 44. q̄ las entiende de la Virgē. * Audi filia, & vide, & inclina aurē tuā, obliuiscere populū tuū, & de mū patris tui, & concupiscet rex decorem tuum. * Hija olvidada de la casa de tu padre, niega a tu padre, haz cuenta que no es tu padre, y que no eres vezina, ni natural, ni parienta de el pueblo comun, y plebe de Adan. Mira que el Rey tiene cudiciada, y escogida tu belleza, y hermosura. Aquel * Et, * es alli causal, * quia, * y explicalo Chrysippo, assi: * Populus enim à quo cognationem cōtraxisti nequam est, & ignominiam tibi affert, obliuiscere vna cum populo domum paternam, audi paulisper dignitatem quam adp̄tura es è conceptione indicibili. * Reyna, y Señora de los Angeles, parece que te afrenas de auer tenido vn padre traydor, y de ser hermana de vn pueblo, que de el se deriua, pueblo pecador engendrado, y concebido en pecado. Oluidate de esso Señora, niega a tu padre, y niega a tu pueblo, y haz cuenta, que no eres hija de Adan. Padre tuiсте en el, es verdad: pero en quanto a pecar en el, como sino tuuieras padre. Y la rayz deste privilegio, y dignidad, es aquella inenarrable, y indicible Concepcion de el Verbo en tus entrañas, essa te purga de ser en quãto a la culpa hija de Adan. Mirad si van iusnuando, que no pecó en Adan. Principios naturales de deuda, es assi; Tenia para que en Adan peçasse: pero del paçto comun, en que todos por

Medin. 1.
2. q. 8. 1. ar.
5.

Chrysippus.

Psal. 44.

mano de Dios prestamos voto en Adan, fue exceptuada la Virgen. Y esta es la vltima, y principal forma de pecar en Adan, y estar aducados en el, y obligados a esta común, è infame pecha, no por la generacion natural sola; No; que esto es inchoacion, y principio. La razon vltima de estar obligados, y aducados a incurrir la mancha original; es, el auerle por ordẽ de Dios supremo Señor, y dueño de todas nuestras voluntades, libradose, y de positado su beneplacito en lo que hiziesse Adan a perdidas, ò ganancias, y en este pacto no entró la Virgen. Cõtra este pacto reclamò, y replicò la sangre de Christo en fauor de su Madre. ✽ Et exauditus est, pro sua reuerentia. ✽ Que estas son las enemistades entre la Virgen, y la serpiente. Como las explica, y traslada Anastasio Sinaita. ✽ Inimicitias ponam inter te, & mulierem. ✽ Y el coment. ✽ inimicitias veluti, repudiũ. ✽ Repudiò el pacto en Adan, por meritos de Christo: repudiò la amistad cõ Sathanas, q̄ de vsar mal Adan de esse pacto, se originò, y causó. Y esto todo si Dios lo pudo hazer, como de veras pudo, lo hizo: supuesto, que la medida con q̄ si le midierò los priuilegios a la Virgen, fue medida sacra, que era mayor que las profanas, y comunes, a la Virgen con medida de misericordia sola. De que seruia empadronarla en Adan, sino auia de pagar la pecha despues, y si librandola de esse padron, se sancaua el ser tedemida? Y pregunto yo, de que serpia, Dios en la Escritura llamarle cantarero en la propheta de Hieremias, y en las Epistolas de San Pablo? Bueno fuera, que formando de vna misma masa y barro vn cangilon toscõ, para rodar en vna anoria, y vna curiosa alcarraça para regalo de vna mesa pusiesse a pleyto, y se querellasse el cangilon del Cantarero; porq̄ a el lo hizo cangilon, y a essotra alcarraça. Hermano cãgilon; pues al Cantarero quereys poner a pleyto? Pues no veys, que no cõuiene que la obra sea toda pareja? Sino qual vez la fina alcarraça de barro rehilado, sin mora: qual vez del mismo barro el toscõ cantaro, y cangilon: a vos formaron os, para rodar en esta rueda de la fortuna, ò infortunios del mundo: y assi amallose vuestro barro; pero no se carmenò, ni limpio de los barros. Pero la alcarraça, q̄ se hizo para regalo de la mesa do se à de echar el agua q̄ à de beuer el Principe, es necessario, q̄ aunq̄ del mismo barro sea, esse barro al amasar, y al formar se rehile, y se carmenò, y limpie; para q̄ salga el alcarraça sin vn si no. Todos somos de vn mismo barro, de vna misma cantera: pero al formar, assi conio

S. Anasta.
Sinait. lib.
11. aliã
10. de mu-
lieris crea.
et peccato.

Sermon de la limpia Concepcion

como para diferentes officios, y ministerios, formò Dios vasos con diferentes labores: vnos mas, otros menos. Pero aquesta alcarraça do se auia de depositar aq̃l agua de la sabiduria substancial del Padre, como fue elegida para ministerio tan vnico, y tã superior: sus labores, y galas de gracia, fueron vnicas, su limpieza vnica, rehilola el Cielo: demanera, q̃ aũque del barro de Adã no sacasse los barroes, y macula de Adã, la gracia d̃ Dios, q̃ la eligio, lo hizo assi: q̃ tiene nadie que quexarse, ni querellarse de Dios? * Nunquid iniquitas est apud Deum? Absit. ¶ La vltima razon, es argumẽto, ad hominẽ, * tomada ocasiõ de la doctrina de Ruperto. Sobre el lib. 3. de los Reyes, en su c. 14. dice: Que la Virgen pario dos vezes a Christo; vna con parto espiritual del alma; otra cõ parto corporal del cuerpo, y siẽpre Virgen, q̃ esse es el legitimo espiritu de aquella letra del c. 66, que entendiendo a la letra de Syon, en espiritu se entienda de la Virgẽ, cuya figura es Syon. * Antequã parturiret, peperit: & antequã ueniret partus eius, peperit masculũ, quis audiuit vnquã tale? &c. * Quien tal vio? quien tal oyò? q̃ a vnã preñada Virgen, antes de llegar al parto pariesse? como puede ser parir antes del parto? Respõde Rupert. q̃ el parto primero. * Est illa beata generatio quã antequã secundũ carnem Maria parturiret Christũ, peperit eundẽ masculum, idest fortissimũ, omnipotentẽ, secundũ spiritũ, &c. Primero pario la Virgẽ a Christo cõ el amor del alma, y con aq̃llos ahincados, y eficaces deseos de su venida, y cõ el merito de otras virtudes; y con esso merecio condeciente, y congruamente concebir, y parir corporalmente a Christo. Dezieme pues aora (amigo): A quiẽ hizo Dios mas mercedes, al cuerpo ò al alma dela Virgen? Disparate seria dezir, q̃ hizo mas mercedes al cuerpo: porq̃ si el cuerpo de la Virgen, las mercedes grandiosas, q̃ gozò, se las merecio, y dio a ganar su Sãtissima aima. Señal es, q̃ mas mercedes recebio de Dios el alma dela Virgen. * Propter quod vnũ quodq; tale, & illud magis, * dixo Aristo. Supuesta esta verdad: dezieme aora, q̃ confessays, y creeys en el parto corporal de la Virgen? Que fue siẽpre Virgen antes del parto, en el parto, y despues del. Pues esto mismo me auays de confessar en el parto espiritual: porque si el alma le merecio, la corporal Virginitad al cuerpo, como no seria el alma siempre Virgen? Respõde de mi pues; porq̃ la Virgen no cõcibio por obra de varon, ni conocio corporalmente a Ioseph su Esposo? Porq̃ si aqueſto sucediera (lo qual ser no pudo) la Virgẽ, quando concibia,

Rupert. A
bad Initiũ
se, antes d̃
la otra par
cialidad.

Isai. 66.

biera, y pariera al Verbo, ya no le pariera có el atributo de Vir-
ginidad perpetua, q̄ gozó: luego si pario espiritualmente a Chri-
sto, siendo también el alma siempre Virgen; porque auays de de-
zir, que la gozó Sathanas primero por la culpa en el primer in-
stante de su concepcion? Como se saluará la espiritual virgini-
dad de la Reyna de los Angeles, si las primicias della las gozó
el Demonio? Siempre Virgen fue en el cuerpo, siépre Virgen
fue en el alma; con el cuerpo, no tuuo jamas conforcio varô, ni
con el alma Sathanas. Y cierto, que no me persuado, sino a q̄ no
ay en la Iglesia, quien discrepe vn punto de aqueste parecer, y q̄
los q̄ se hazen fuertes en la opinió contraria son los primeros,
que sienten la nuestra en lo intimo del coraçon, y la reuerécian
y con sonoras voces del alma la enconan tã bien, y mejor, q̄ to-
dos, bien es verdad, que a la exterior confesion desta verdad,
les tienen puesto silencio añas de religion, que con aprieto les
manda no discrepar vn punto de la doctrina del Doçtor Ange-
lico; pero jurarà cada vno lo q̄ en el alma le escarua, y lo q̄ allà
siente, que tengo por sin duda, q̄ la vida, y la sangre dieran por
defender este preuilegio de la preferuacion de Maria. Parece-
me esta insigne familia Dominica, en hazer se fuerte en su opi-
nion, a lo que la Sagrada Escripura refiere. 4. Reg. 5. que le pa-
gò a Eliseo, con Naaman Siro, a quien limpio de la lepra; viose
Naaman milagrosamente sano, y conuirtiose al Dios de Israél,
y despues de conuertido, como hombre ya justo, començaró a
escaruarle en el pecho algunos escrãpulos de conciencia, los
quales comunicò có Eliseo, y el q̄ mas le apretò, fue el siguiéte.
* Quãdo ingreditur Dominus meus in templũ Remon, & illo
innitente super manum meã, si adorauero in templo Remon a-
dorãte eo in eodem loco vt ignoscat mihi Dominus seruo suo
pro hac re. * Profeta de Dios, ya sabes como yo soy criado del
Rey de Syria mi Señor, y gran priuado suyo, soy hechura fuya,
que el me à leuantado, y hecho hombre, entre otros officios en
q̄ de mi se sirue el vno, es que quando va a adorar al templo del
Idolo Remon, que adora quãdo se hinca ante el de rodillas, po-
ne la mano sobre mi braço estribañdo en el para hazer la jenu-
flexion: yo por vna parte, no quisiera parecer descortes con el
Rey a quien tanto deuo, quedandome en pie, quando el se arro-
dilla, que parece poca, y mala criança, ni menos quisiera, que
Dios se ofendie de esto, Dios sabe, que mi animo, y mi inten-
cion

4. Reg. 5.

Sermon de la limpia Concepcion

cion no es adorar al idolo Remon de quíe reniego : sino hazer el devido respeto al Rey mi señor, que me à honrado. Pidele a Dios Profeta Santo, que me perdone, y nome téga esto a mal. Y respondióle Eliseo. ✠ Vade in pace. ✠ Buen viaje Naaman, que yo negociare aqueſſo que me pedis con Dios, con tal, que vuestro coraçon esté recto en el verdadero Dios de Israél, y no en el idolo. Esta reuerendissima, y may insigne familia, q̄ la contraria opinion defiende, como quien en letras los á leuantado, y honrado por toda la Iglesia, y hecholos tan hombres, en sciencia, y en otras muchas cosas es el Doçtor Angelico Santo Thomas Rey de la Teologia, y que sin duda tiene el cerro della: como comen el pan de Santo Domingo, y gozan los gajes de la Religion tá honrosos, inclinan, como en todo lo demas, también en esta opinion, la rodilla a Santo Thomas. Nadie pienſe, que a lo q̄ hincan rodilla, es a la opinion, de que la Concepcion de la Virgen, fue có mancha. No es esto lo que adoran: que la que en sus pechos adoran, es la nuestra: à esta estan persuadidos, y esta veneran, como tan devotos, y tan obligados a la Virgen, cuya deuocion se à señalado con tanto medro espiritual en esta familia. La genuflexiõ que hazen a su opiniõ, no es a la opinion: sino el Autor della Santo Thomas, a su Religion, cuyo pan comen, cuyos gajes, y honras tiran, que esse les intima, que en todo sigan a Thomas. Y así en esto exteriormente veneran a Thomas solo: pero no a su opinion: que la nuestra, a siguen en el coraçon, y por la nuestra de la perpetua limpieza de la Virgen morian. Y confio en la Mageſtad de Dios, que antes de mucho tiempo esta familia a de ser la primera, que a viva voz, defienda, y cante nuestra opinion, porque ellos mismos de su libre voluntad a de ser con todos. Y si alguno me preguntare, que por donde lo se, ò quien me lo dixo? A esto respondo con lo que suele sucederle al viñadero, q̄ para ver quando madurarà la vba, le mira si pinta, y en viendo algunos, ó algun grano maduro, y tierno, se promete de cierto, que pues ya a pintado la vba, presto madurarà todo el razimo. Bello, y hermosissimo razimo, mejor que el de la tierra prometida, es la sagrada Religion Dominica, nadie puede esto negarlo. Es verdad, q̄ en estas cõtrouersias a tenido para el gusto de la corriente de la Iglesia, gusto de agraz; pero verle eys detrás de poco tiempo madura, y dulce, y que así como entodo acudimos a comer de su sciencia, también en esto; porq̄

citaran

estaran de nuestro parecer, y reducidos al sentimiento común. Y para que veays, que con certeza me puedo yo prometer esto, si yo diere que el razimo ya va pintando, presto me lo esperareys todo maduro. Muchos granos, sin duda vemos deste razimo dulces, que aqui pudieramos referir. Pero el principal que oy tienen, es en aquella frontera de letras, la Vniuersidad de Salamanca, Catedratico de Prima, insigne varon, el Maestro Fr. Pedro de Herrera, en el Comentario, a la quzft. 81. de la. 1. 2. en el art. 3. leydo en Salamanca, Año de 1598. Tiene publicamente alli leyda, y enseñada nuestra opinió, como en lectura suya manu scripta, q̄ muchas vezes yo è visto, y es facil de ver; pues auiedo ya tales granos, y otros muchos dulces en nuestra opinion, buenas nueuas, q̄ presto se vendrà todo el razimo. Y no creays, que à esta familia le pesa de vernos defender la limpieza de Maria, ni càtar sus coplas, y epithalamio: que los que an tenido tan a su cargo defender el cumplimiento de las figuras, y profecias, no les pesarà de verse cùplir en estas Canciones. Y digolo asì, porque creo para mi, que asì como el libre passaje del pueblo de Dios por el mar Bermejo, quedando anegado el exercito Gitano, fue figura del passaje de la Virgen a este mundo en su Concepció, sin mojar se el pie, donde todos nos anegamos por la culpa. Asì aquella letrilla, que al son de panderetes, y adufes a honra deste passaje, y gloria de Dios, càtó con todo el Pueblo Moyses, y Maria: * Tunc cecinit Moyses, & filij Israel carmen hoc Domino: Cantemus Domino gloriosè, &c. * Fue figura de *Exod. 15* estrota letrilla, que a la pureza de la Virgen cantan todos: Todo el mundo en general, &c. Pues coplas que estan figuradas, cantar se tienen, sin que nadie las prohiba, porque serà en vano; y quando saltaren hombres, las entonaran Angeles, Cantense, cantense; y viua para siempre la perpetua pureza de la que es Madre de la gracia, y medianera de nuestra gloria, a do camina mos. Ad quam, &c.

Laus Deo, Eiusque semper
mundæ matri.

CON LICENCIA.
IMPRESSO EN SEVI-
lla; En la Imprenta de Gabriel .
Ramos Vejarano; En la Ca-
lle de Genoua. Año
de 1615.

